



ADJUDICACIONES

Especial: Informe de Inversiones de CEACOP

La inversión pública cae en Andalucía un 15% en 2008

La obra pública no fue en 2008 la tabla de salvación para la construcción. Esta conclusión se extrajo del Informe de Inversiones de Andalucía publicado por CEACOP en rueda de prensa. Según estos datos, las adjudicaciones en obra pública en nuestra región descendieron un 15% en 2008 en relación al año anterior, no llegando a alcanzar los 4 mil millones de euros. Las empresas andaluzas se vieron muy perjudicadas por esta importante disminución en la inversión, en cuanto que sólo el 41% fue adjudicado a firmas de Andalucía.

Enrique Figueroa, presidente de Ceacop, reconoció en la rueda de prensa que "estos datos son inadmisibles. El Informe de Inversiones demuestra lo que venimos denunciando desde hace meses. La obra pública no solventa los problemas originados por la caída de la construcción en cuanto que ha descendido el volumen de inversión".

[sigue en p.2](#)

Gobierno central

1.452.738.050€



Junta de Andalucía

1.985.043.732€



Ayuntamientos

382.264.476€



Diputaciones

56.914.211€



Universidades

87.370.913€



sumario

02 Todos los datos sobre el Informe de Inversiones

06 25 Medidas Anticrisis elaboradas por Ceacop

Administración Central

La Administración Central fue la peor parada en este Informe de Inversiones de Ceacop, dado que en 2008 disminuyó un 35% sus inversiones en Andalucía. Para Enrique Figueroa esta cifra "habla por sí sola", pero a este pésimo dato se le sumó el otorgado a las empresas andaluzas, "es irrisorio el porcentaje adjudicado a nuestras firmas, sólo el 25%. Es lógico que este precario apoyo gubernamental se traduzca en que Andalucía se ha convertido en la región que más empresas destruye y la que más desempleados crea".

En este sentido, el presidente de Ceacop fue tajante durante la rueda de prensa al afirmar que "mientras el Gobierno andaluz no se tome en serio las exigencias al Gobierno central -más allá de una deuda histórica que llega mal y tarde- seguiremos siendo una autonomía de tercera categoría".

Dentro de este organismo mención especial, por ser el de mayor volumen inversor -supone el 64% del total del Gobierno central-, al Ministerio de Fomento por cuanto su inversión fue la más baja en cinco años (931.201.405€) y con una cifra de adjudicaciones a empresas andaluzas de un 21%, la peor de los últimos tres años. Desde Ceacop se habló sobre la marcha de Magdalena Álvarez de la cartera de Fomento "Andalucía ha perdido una oportunidad histórica con una ministra y un equipo de gobierno netamente andaluz que durante estos últimos años han dejado de lado a nuestra región. Esperemos que el nuevo ministro de origen gallego sea más sensible con Andalucía que su antecesora en el cargo".

La variación anual por provincias deja un balance negativo, pues sólo las provincias de Jaén, Huelva y Córdoba crecieron con respecto a 2007, las dos primeras, sobre todo, de una forma espectacular.

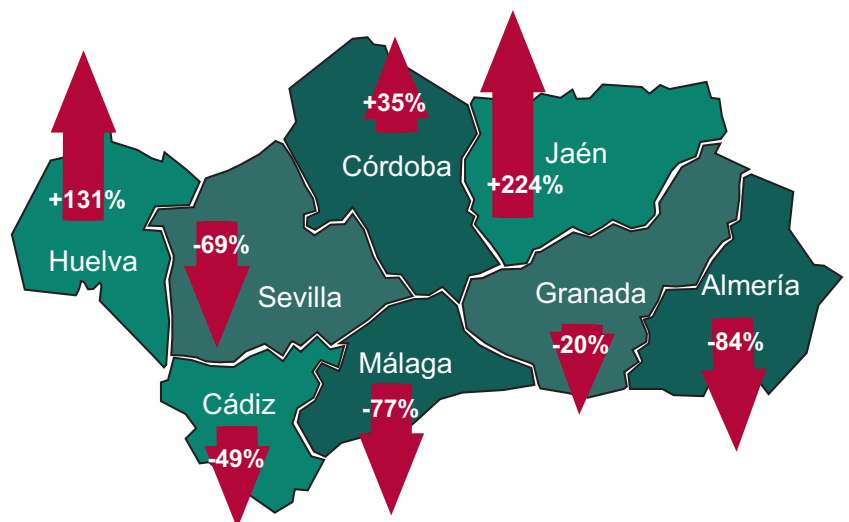
Junta de Andalucía

El Gobierno autonómico ofreció un dato positivo siendo el organismo de mayor inversión, superando por primera vez al Gobierno central, 1.985.043.732€ (50% del total adjudicado en Andalucía). Para Enrique Figueroa esta óptima cifra "no se vio reflejada en el apoyo a las empresas andaluzas, pues 6 de las 10 consejerías que invirtieron en obra pública primaron a las firmas foráneas". De esta forma, el 47% de adjudicaciones a empresas andaluzas otorgado por la

Adjudicaciones por Ministerios

	Andaluzas	No Andaluzas	Total
FOMENTO	201.967.033 €	729.234.372 €	931.201.405 €
MARM	147.735.047 €	241.724.251 €	389.459.298 €
DEFENSA	3.428.802 €	29.176.455 €	32.605.256 €
TRABAJO E INMIGRA.	1.301.389 €	23.790.962 €	25.092.352 €
CULTURA	917.781 €	22.936.240 €	23.854.021 €
CIENCIA E INNOVACIÓN	536.206 €	21.699.075 €	22.235.281 €
INTERIOR	1.508.104 €	7.572.109 €	9.080.212 €
VIVIENDA	7.751.505 €	440.892 €	8.192.397 €
ECONOMÍA Y HACIENDA	782.547 €	5.979.586 €	6.762.133 €
MEPSYD	1.084.042 €	1.694.127 €	2.778.169 €
ADMN. PÚBLICAS	1.025.268 €	452.259 €	1.477.527 €
Totales	368.037.723 €	1.084.700.327 €	1.452.738.050 €
Porcentajes	25,3%	74,7%	

Variación anual 07/08. Gobierno central por provincias

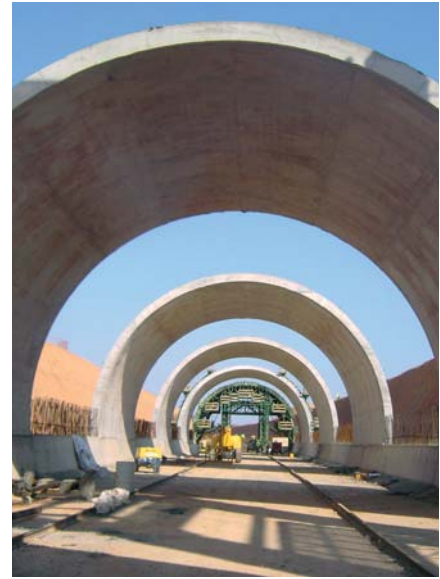


Junta de Andalucía sigue estando "muy lejos del umbral del 70% que estimamos oportuno para no llegar a la destrucción de empresas y empleos que actualmente está marcando la economía de nuestra región" reconoció.

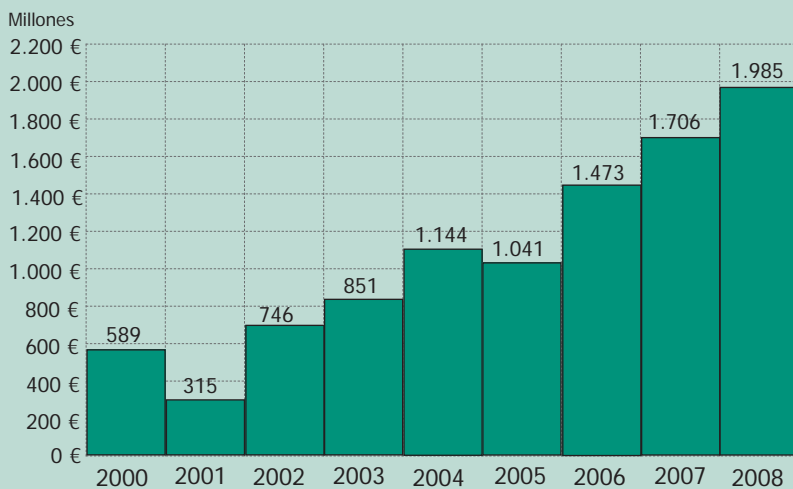
Dentro del Gobierno autonómico reseñar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, organismo de un importante volumen inversor que en 2008 adjudicó por 1.161.952.023€ (58% del total de la Junta de Andalucía). Las empresas públicas de esta Consejería realizaron esfuerzos desiguales para el crecimiento del entramado económico andaluz, "el apoyo de GIASA quedó diluido por la escasa colaboración que realizaron otras empresas públicas como APPA, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía

y EPSA" señaló el presidente de la asociación.

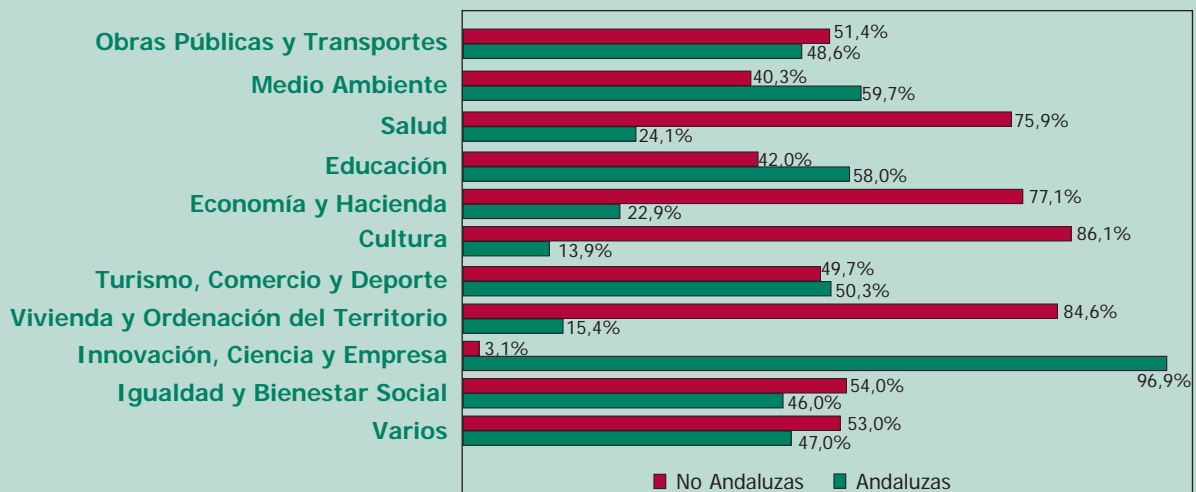
A estos datos hay que sumarles los de las consejerías que han adjudicado más a empresas foráneas que a las de nuestra región, como son el caso de la Consejería de Salud; Economía y Hacienda; Cultura y Vivienda y Ordenación del Territorio donde las adjudicaciones a empresas, en su mayoría, grandes multinacionales, superan de media el 80%. A este respecto Enrique Figueroa exigió en la rueda de prensa "que el nuevo presidente de la Junta de Andalucía deberá tomar medidas para evitar el monopolio de las multinacionales en estas consejerías, especialmente en la que él ha estado de consejero. Esperamos que siga trabajando para el crecimiento de la inversión".



Evolución de las inversiones Junta de Andalucía



% Adjudicaciones por empresas Junta de Andalucía



Entidades Locales

En líneas generales estos organismos muestran un desinterés por publicar los datos de sus adjudicaciones, como así lo obliga la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

En el Informe de Inversiones de 2008 de Ceacop se ofrecieron cifras que por su baja cuantía se estiman que son un producto de "la poca relevancia que estos organismos le dan a la transparencia de sus gestiones", declaró Ana Chocano, gerente de la asociación. En este sentido ofreció varias muestras "diputaciones como la de Almería, Málaga -que repite año tras año su escasa difusión de sus inversiones- y Huelva, son un claro ejemplo del escaso interés por llevar a cabo una gestión clara". En este aspecto aclaró que se "siguen sin publicarse los datos en los boletines oficiales y en los perfiles de contratados, la nueva Ley de Contratos del Sector Público no ha mostrado ser demasiado contundente, en este sentido, y se sigue obrando con oscurantismo".

Entre las reivindicaciones hechas por la asociación durante la rueda de prensa, hubo un recordatorio para la labor de las empresas públicas de los municipios. Sobre este aspecto "exigimos el dismantelamiento de los 'chiringuitos' -llamadas empresas públicas- montados bajo el auspicio de los ayuntamientos y diputaciones que quedan al margen de la Ley", denunció la gerente de la asociación.

PROTEJA y FEIL

En otro orden de cosas, Ceacop ha mostrado su escepticismo por la efectividad de los planes propuestos por la Junta de Andalucía y por el Gobierno central (Plan E y Plan PROTEJA) para frenar la caída del empleo y regenerar la obra pública. Las exigencias de la Administración pública para adjudicar un proyecto ha obligado a que las empresas hayan prometido "llegar a contratar a más de 1.100 trabajadores en una obra". "Muestra inequívoca de que los baremos que se han utilizado para la adjudicación de una infraestructura no han sido los más adecuados" argumentó Enrique Figueroa.

Desde la asociación se espera que la próxima "inyección" económica, prometida por el Gobierno central, se haga desde la "medura y el equilibrio" para no caer en los mismos errores que en los planes anteriores.

**Entidades Locales:
Ayuntamientos, Diputaciones y Universidades**

	Andaluzas	No Andaluzas	Total
Ayuntamientos	241.797.529 €	140.466.947 €	382.264.476 €
Diputaciones	42.771.799 €	14.142.412 €	56.914.211 €
Universidades	43.933.090 €	43.43.823 €	87.370.913 €

La prensa informa sobre El Informe



Las ruedas de prensa de adjudicaciones: provincia a provincia



Granada, 7 de mayo.



Huelva, 5 de mayo.



Cádiz, 11 de junio.



Sevilla, 15 de abril.



Málaga, 9 de junio.



Córdoba, 2 de junio.

Ceacop propone 25 Medidas Anticrisis

La asociación en su apuesta firme por superar la recesión, define una batería de soluciones sin coste adicional para la Administración

La asociación está llevando a cabo desde finales de 2008, una intensa actividad para buscar soluciones a la grave crisis que el sector de la construcción está atravesando. Los esfuerzos realizados por Ceacop se están centrando en conocer los problemas generados por la recesión entre los empresarios constructores de Andalucía y ofrecer vías de solución.

Dentro de esta particular búsqueda de salidas y coincidiendo con la presentación del Informe de Adjudicaciones de 2008, Ceacop hizo pública una batería de soluciones. Con el nombre de "25 Medidas Anticrisis" se engloban propuestas que para la Administración pública no supone gasto adicional alguno. Estas medidas resultan del consenso realizado por la Junta Directiva de Ceacop en estos últimos meses.

Entre los 25 puntos se cubren cuestiones relacionadas con la obra pública (la petición de un aumento de inversión pública); el cumplimiento estricto de la LCSP; la liquidación del IVA en el momento del cobro real y no de la facturación; la eliminación de los avales provisionales dado el carácter potestativo que ostenta en la Ley de Contratos del Sector Público; la sustitución paulatina de las Diputaciones provinciales



La Junta Directiva de Ceacop, impulsora de las "25 Medidas Anticrisis".

traspasando sus competencias a otros organismos como las Comunidades, los Ayuntamientos y las Mancomunidades.

El objetivo de estas proposiciones no es otro que el de ser presentadas a los organismos públicos competentes, con la idea de buscar el consenso y el diálogo entre

los entes públicos y el sector empresarial. La carestía de inversiones en infraestructuras está siendo un grave problema para los constructores y consultores andaluces, unido a los problemas de financiación y a la inestabilidad económica, están derivando en una situación de difícil salida.

25 MEDIDAS ANTICRISIS

Aumento de la inversión pública, pero de forma planificada, ordenada y controlada

Inversiones en empresas andaluzas por encima del 70% en todas las Administraciones

Evitar las concesiones privadas hasta la recuperación del mercado financiero

Cumplimiento estricto de los plazos de pago por parte de la Administración (LCSP)

Eliminación de exigencia de garantías provisionales y retenciones en metálico, dado su carácter potestativo

continúa en la página siguiente ►

Liquidaciones de IVA en el momento del cobro real, no de la facturación

Establecer medidas asegurando que los precios de adjudicación de los contratos se ajustan a los coste reales del mercado

Elevar las partidas presupuestarias destinadas a la conservación de infraestructuras

Adoptar medidas temporales que aceleren el comienzo de las obras mediante avales de las administraciones públicas o inyecciones directas a los contratistas

Velar por la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en todas las administraciones, especialmente en cada uno de los entes, agencias y empresas públicas creados

Facilitar la actividad empresarial, el crecimiento económico y la creación de empleo favoreciendo la permeabilidad de capital entre comunidades

Elaboración de una ley de obligado cumplimiento para los 8.111 ayuntamientos de España, y en particular para los de Andalucía que elimine los abusos cometidos por muchos de ellos

Sustitución paulatina de las Diputaciones provinciales traspasando las competencias a las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Mancomunidades con el fin de optimizar recursos

Simplificación de los procedimientos administrativos de contratación

Proporcionar ventajas fiscales y de discriminación positiva para la concentración de pymes

Fomentar las ayudas públicas a empresas medianas y pequeñas del sector de la construcción a la promoción tecnológica, innovación empresarial y uso de soluciones innovadoras

Apoyo a las pymes andaluzas responsables, en el sector de la construcción, de más del 90% del empleo estable en la región

Exigencia a los ayuntamientos de un plan de saneamiento y viabilidad que fiscalice sus cuentas y una vez presentado y parobado por la Cámara de Cuentas

Una vez aprobados los planes de saneamiento, las Administraciones central y autonómica deberán colaborar en la financiación de las deudas de los Ayuntamientos con el objetivo de que no suponga la ruina de numerosas empresas que no pueden cobrar los trabajos realizados a estos organismos

Reducción de los trámites burocráticos de ciudadanos y empresas

Unificación de sedes de consejerías y demás organismos, y eliminación de las Delegaciones Provinciales de agencias y empresas públicas que no sean necesarias, con el fin de reducir costes de gestión y optimizar los recursos

Facilitar la recuperación medioambiental de infraestructuras en desuso

Evitar las concesiones privadas hasta la recuperación del mercado financiero

Simplificación de trámites ambientales para evitar los retrasos en el comienzo de las obras o la paralización de las mismas

Transferencia de la titularidad de carreteras desde las Diputaciones a las Comunidades Autónomas

Riesgos en la aplicación del FEIL y PROTEJA

El comienzo de las obras objeto del FEIL (Real Decreto-Ley 9/2008) y del PROTEJA (Decreto-Ley 2/2008 y Ley 3/2009) conlleva un esfuerzo en inversión pública y, en consecuencia, una oportunidad para las empresas constructoras y las relacionadas con éstas. Pero de la misma forma su aplicación práctica pone en evidencia una incertidumbre que afecta a materias tan esenciales como son el propio cumplimiento de las ofertas presentadas por los contratistas en relación con los puestos de trabajo creados, el importe finalmente financiado objeto de la certificación final, el pago de las obras y el pago a los subcontratistas y proveedores. De hecho, aunque aparentemente ambas normas tienen similitudes manifiestas, lo cierto es que la regulación de las materias descritas es diferente.

Respecto a la creación de empleo se viene constatando que muchas adjudicaciones van a obligar a ocupar un número de trabajadores desproporcionado si tenemos en cuenta el precio de los contratos, por lo que conviene recordar que el Fondo Estatal no impone a los Entes Locales que los trabajadores deban estar adscritos a la obra durante todo el plazo de ejecución, ni prohíbe que su contratación sea realizada por subcontratistas. Así pues, son los Entes locales los que han de regular el régimen de contratación de trabajadores y, en función de los mismos, los contratistas deben adecuar, no sólo sus ofertas, sino la ejecución de las obras, por lo que ha de analizarse con detenimiento los pliegos, evitando incurrir en contradicciones entre la proposición, su justificación en fase de licitación y el programa de trabajos que pudiera presentarse a los efectos de posibilitar el cumplimiento del volumen de trabajadores que se va a ocupar. En cambio, el PROTEJA exige que la contratación se realice a través del adjudicatario, no pudiendo el desempleado haber

estado dado de alta en la empresa en los tres meses anteriores a la presentación de oferta en el Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto a la financiación del precio, el límite del Fondo Estatal es el presupuesto de licitación, por lo que la baja de adjudicación puede mitigar la introducción de ciertas modificaciones que podrán ser llevadas a la certificación final de obras, la cual, deberá aprobarse y justificarse al Estado en el plazo de tres meses si la obra termina antes del 31 de diciembre de 2009 y en un mes si finaliza con posterioridad. El PROTEJA establece que las bajas de adjudicación deberán destinarse a otros proyectos, por lo que no habrá financiación de las modificaciones, debiendo estar aprobada y justificada la certificación final en la Junta de Andalucía en el plazo de un mes desde la terminación.

Con referencia al pago de las obras, el Fondo Estatal financia a los Entes locales el 70% de la adjudicación con la acreditación de ésta y el importe hasta el límite del presupuesto de licitación con la acreditación de la finalización de las obras y el pago a los contratistas, es decir, el último porcentaje no sólo ha de ser anticipado por los Entes locales, sino que ha de ser justificado el pago al Ministerio de Administraciones Públicas, lo que hace prever grandes dificultades para su cobro. El PROTEJA, sin embargo, establece el libramiento de fondos con la aprobación del proyecto, sin perjuicio de la posterior comunicación de los datos de adjudicación y acreditación de inversión. En ambos supuestos, el pago de las obras debe realizarse en el plazo de treinta días naturales desde la expedición de las certificaciones, al igual que el pago a subcontratistas o proveedores en el plazo de 30 días desde la conformidad de las facturas, siendo sendas obligaciones de carácter imperativo.

Gonzalo Cerón Raigón
Abogado